

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Copia N° _____

Asignado a _____

CAMBIOS DESDE LA ÚLTIMA VERSIÓN

Elaborado por:	Yesenia Fasanando Coordinador SIG	
Revisado por:	Arnulfo Serna Gerente de Operaciones	
Aprobado por:	Angela Serna Gerente General	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

1. OBJETIVO

Mejorar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en **OUTSOURCING GREEN S.A.C**, con el fin de reducir el impacto ambiental generado por los residuos mediante la segregación, prevención y minimización de generación de residuos sólidos.

2. ALCANCE

- Este procedimiento será utilizado por el personal de **OUTSOURCING GREEN SAC**, proveedores, visitantes y otros que establezcan nexos de trabajo o comerciales con la empresa.
- Involucra todos los servicios y/o actividades que ejecute el personal de **OUTSOURCING GREEN SAC** dentro y fuera de sus instalaciones.

3. RESPONSABILIDAD

Coordinador del Sistema Integrado de Gestión: Es el encargado de informar, difundir, realizar capacitaciones, organizar campañas de concientización sobre la correcta gestión del manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.

Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el encargado de orientar al personal de mantenimiento sobre las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe adoptar durante el servicio de limpieza, segregación, disposición y recolección de los residuos peligrosos y no peligrosos.

Colaboradores: Deberá informar sobre la identificación de algún aspecto e impacto que no esté considerado en la "Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales", con el fin de mejorar la gestión de residuos peligrosos.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley N°28611, Ley General del Ambiente.
- D.L. N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- D.S. N°014-2017-MINAM, Reglamento del D.L. N°1278.
- DS. N°009-2019-MINAM Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Norma Técnica Peruana de Colores NTP 900.058.2019
- DS N°006-2019-MINAM. Reglamento de la Ley N°30884.
- Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

- RM N°375-2008 que aprueba la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Decreto Supremo N°005-2012-TR. Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS

5.1. Materiales e insumos

- Contenedores rotulados
- Bolsas de basura

5.2. Equipos de Protección Personal

- Guantes de Limpieza.
- Trapos de Limpieza.
- Mascarillas.
- Lentes de seguridad.
- Zapatos o botas de seguridad antideslizante.
- Señalizaciones de prevención.
- Gorra antigolpes (tipo casco)

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

6.1 DEFINICIONES

- **Minimización:** Acción de reducir al mínimo la posible generación de los residuos sólidos, a través de cualquier estrategia preventiva, procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora.
- **Gestión de residuos sólidos:** Actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño y aplicación del manejo apropiado de los residuos sólidos.
- **Recolección:** Acción de recoger los residuos sólidos para transferirlos a un lugar apropiado y luego continuar su manejo.
- **Segregación:** Acción de separar los residuos según sus componentes o características físicas y químicas para ser manejados en forma especial.
- **Almacenamiento:** Acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas como parte del sistema de manejo hasta su disposición final.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

- **Disposición final:** Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- **Residuos sólido no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades de la empresa o de los servicios que se realizan, que no ofrecen ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.
- **Residuos orgánicos:** Se refiere a los residuos biodegradables o sujetos a descomposición.
- **Residuos sólidos:** Sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólidos de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normativa nacional.
- **Materiales y residuos peligrosos:** Aquellos que por sus características fisicoquímicas y/o biológicas o por el manejo al que son o van a ser sometidos, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa o radiaciones ionizantes en cantidades que representen un riesgo significativo para la salud, el ambiente o la propiedad.
- **Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos (RAEE):** Son restos de aparatos eléctricos y electrónicos que durante su vida útil han usado para funcionar corriente eléctrica o campos electromagnéticos. También está considerado los dispositivos para generar, transmitir tales corrientes o campos.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

7.1. SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

a) Dentro de las Instalaciones de la empresa:

- Para segregar se consideran los residuos peligrosos y no peligrosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Asimismo, se incluye el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Se muestra el detalle de los mismos en el **Anexo N°1:** Rotulado de contenedores y tipos de residuos para segregar y en el **Anexo N°2** Listado de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Cualquier otro tipo de residuo no considerado en el Anexo N°2, se evaluará para su segregación y disposición, según las características que se establezcan en las normativas correspondientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

- Las pilas y baterías serán depositadas en un contenedor de color rojo, rotulado con el mismo nombre y será controlado en el “Reporte de Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos”.
- La distribución de los contenedores, se realizará según el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Distribución de contenedores en las instalaciones de Outsourcing Green S.A.C

N° de Piso	Tipo de residuo
1°	Residuos generales. Plástico.
2°, 3 ^{er} , 4°	Residuos generales
5°	Papel y Cartón Pilas y baterías
2° o 5°	RAEE*

**El lugar de almacenamiento de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), dependerán si es generado por Equipos de Monitoreo o Equipos de cómputo.*

- Para la segregación de envases reutilizables o reciclables se deberá enjuagar antes de desecharlos en el contenedor correspondiente.

b) Fuera de las instalaciones de la empresa:

- El personal de **OUTSOURCING GREEN SAC** que realice trabajos o ejecute servicios fuera de las instalaciones deberá alinearse a las recomendaciones de la empresa solicitante del servicio (cliente).

7.2. RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS.

- El Coordinador del Sistema Integrado de Gestión orientará al personal de limpieza para la recolección de los residuos y su almacenamiento temporal.
- Todos los residuos generados deben ser pesados, cada vez que se realice la disposición como evidencia.
- La disposición de residuos generales se hará diariamente a través de los camiones dispuestos para la recolección de residuos sólidos municipales.
- El personal de mantenimiento es el encargado de disponer a diario los residuos generales y en bolsas negras.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

- El tiempo de almacenamiento y frecuencia de disposición de residuos de metal, serán dependiendo de la cantidad acumulada (volumen y peso) de estos.
- Los cartuchos, tintas o tóner deberán ser regresados a su contenedor original para su disposición final.
- Los controles de la disposición de los residuos generales serán llevados en el formato “Reporte de Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos”, donde los pesos serán realizados en una balanza.
- Los lugares que se consideran para la disposición final de residuos reciclables y Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos (RAEE), son aquellos autorizados para darle el tratamiento adecuado o instituciones que usan los residuos para beneficios sociales y no económicos (ONG, asociaciones u otros).
- El control de la disposición de los Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos (RAEE) y no peligrosos (reciclables) será mediante los certificados, constancias o documentos que deberán emitir las empresas o instituciones autorizadas para la disposición final de estos residuos.
- El transporte de los residuos será realizado por la empresa Outsourcing Green S.A.C., ya que se encuentra autorizada como Empresa Operadora de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos.

7.3. RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

- Coordinador del Sistema Integrado de Gestión orientará al personal de limpieza para la recolección de los residuos sólidos peligrosos y su almacenamiento temporal.
- El tiempo de almacenamiento y la frecuencia de disposición de los residuos peligrosos dependerán de la cantidad acumulada (volumen y peso) de estos.
- El transporte de los residuos peligrosos será realizado por la empresa Outsourcing Green S.A.C., ya que se encuentra autorizada como Empresa Operadora de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

- El control de la disposición de residuos peligrosos (pilas, baterías y otros) será mediante los certificados, constancias o documentos que deberán emitir las empresas autorizadas para disponer cada tipo de estos residuos.
- Los Equipos de Protección Personal (EPP) contaminados con hidrocarburos u otro tipo de sustancias peligrosas deberán ser dispuestos en los lugares donde se generen, considerando la peligrosidad de estos.
- Para almacenar residuos líquidos peligrosos deberán ser almacenados en contenedores en tamaño proporcional a la cantidad generada y deberán estar rotulados según la etiqueta que se muestra en el **Anexo N°3**.

7.4. MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Para minimizar la generación de residuos se deberá realizar las actividades que están establecidas en el "Plan de Estrategias para reducir, reutilizar y reciclar residuos".

8. ANEXOS

- Anexo N°1: Rotulado de contenedores y tipos de residuos para segregar.
- Anexo N°2: Categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Anexo N°3: Etiquetado para almacenar residuos líquidos peligrosos.

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- SIG-PL-SGA-01 "Plan de Estrategias para uso eficiente de los recursos"
- SIG-F-SGA-02 "Reporte de Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos"
- Certificados, constancias o documentos de disposición final para residuos peligrosos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

ANEXO N°1

Rotulado de contenedores y tipos de residuos para segregar.

			
NTP 900.058.2019		Residuos a disponer	
Tipo de residuo	Color		
Papel y Cartón	Azul 	Hoja bond, cartones limpios, conos de papel higiénico, conos de papel film u otros.	Reciclable
Plástico	Blanco 	Botellas PET, botellas de yogurt limpias.	Reciclable
Metales	Amarillo 	Cortes de metal, herramientas en desuso u otras piezas metálicas, latas de leche, café u otros.	Reciclables
Vidrio	Plomo 	Botellas de vidrio u otros restos de vidrio.	Reciclable
Peligrosos	Rojo 	Envases de productos o insumos químicos, latas de pintura, materiales impregnados con hidrocarburos, químicos u otros (EPP, cartones, trapos, etc)	No Reutilizable
		Pilas y baterías	No Reutilizable
No aprovechables (residuos generales)	Negro 	Materiales de oficina en desuso (lapiceros, tajadores, reglas, etc), paños, franelas, guantes, mascarillas, EPP desgastados, restos de bulbopack, fill, servilletas, papeles, envoltura de galletas, golosinas u otros, descartables (vasos, platos, cubiertos, taper, etc), bolsas plásticas, papel higiénico, paños húmedos y otros.	No reutilizable

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

ANEXO N°2

Listado de Aparatos Eléctricos y Electrónicos:

	CATEGORÍAS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	
- Grandes equipos: Deshumecedores, cocinas, horno microondas. - Equipos de intercambio de temperatura: Aire acondicionado, aparatos de calefacción eléctricos, aparatos de aireación, ventiladores eléctricos, otros aparatos de aire acondicionado y calefacción.	
PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	
- Pequeños equipos: Cafeteras, hervidores aparatos de limpieza y mantenimiento eléctrico. - Otros pequeños aparatos: Aparatos y difusores de limpieza y mantenimiento (aspiradora), relojes, relojes de pulsera y aparatos destinados a medir, indicar o registrar el tiempo, balanzas.	
EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	
- Equipos de informática: Grandes computadoras, mini computadoras, computadoras personales (incluye CPU, mouse, monitor y teclado), laptop, tabletas, disco duro externo, calculadoras de mesa o bolsillo. Otros aparatos para el almacenamiento, procesamiento, presentación o comunicación de información de manera electrónica. - Equipos de impresión: Impresora, fotocopidora, escáneres, multifuncional, incluido sus consumibles (cartuchos de impresión, tóner, entre otros). - Equipos de telecomunicaciones: Teléfonos fijos (alámbricos e inalámbricos), teléfonos móviles (celulares), modem, routers, antenas o equipos para transmisión de información incluido accesorio y periféricos, otros de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación.	

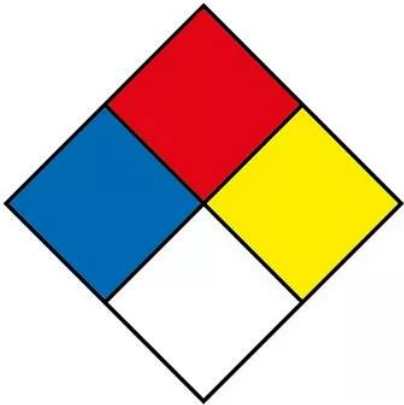
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

	CATEGORÍAS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	
• Radios, televisores, cámaras fotográficas, videocámaras, vídeos, proyector, amplificador de sonido, otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidas las señales y tecnologías de distribución del sonido e imagen distintas de la telecomunicación, incluidos accesorios y periféricos.	
APARATOS DE ALUMBRADO	
• Lámparas Lámparas fluorescentes rectas, lámparas fluorescentes compactas, lámpara LED (Light Emiting Diode). Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos. • Luminarias Luminarias de lámparas para interior, para proyección, para viario y decorativo urbano. Luminarias LED integrada y no integrada.	
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	
• Sierras, herramientas para cortar, taladrar, perforar, herramientas para clavar o atornillar.	
INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	
• Detector de humos, reguladores de calefacción, termostatos, aparatos de medición, pesaje, otros instrumentos de vigilancia y control utilizados en instalaciones industriales (paneles de control, analizadores de gases o de humo eléctricos o electrónicos, entre otros).	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS			
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG-PG-SGA-01	02	03-06-2021	07-06-2021

ANEXO N°3

Etiquetado para almacenar residuos líquidos peligrosos:

		ETIQUETA PARA RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS	
<i>Identificar el peligro según el Rombo NFPA 704 (National Fire Protection Association)</i> 		Nombre del producto:	
		Nombre comercial del residuo:	
		Fecha:	
		Responsable:	
		Área donde se genera:	